



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

28 AGO. 2017

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Raimundo A. Poblet de renuncia al cargo de consiliario por el claustro de auxiliares docentes de la Facultad en el Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que expresa razones que son atendibles.

Que las mismas se encuadran en su designación como integrante de la Junta electoral central para las próximas elecciones en la Universidad según Res. Consejo Superior 28/17.

Que por lo anterior, resulta incompatible el ejercicio de su representación en el Consejo Superior

Que no existen impedimentos para dar lugar a lo solicitado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia del Prof. Raimundo A. Poblet, DN 21.904.727, de renuncia al cargo de consiliario por el claustro de auxiliares docentes de la Facultad en el Consejo Superior a partir del 01/06/17.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 359 - 17

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB